

# *Imágenes del monte público)* *«patriotismo forestal español»* *y resistencias campesinas)* **1855-1930 \***

*Alberto Sabio Alcutén*

Universidad de Zaragoza

## **1. El paisaje forestal como territorio de construcción identitaria**

No es difícil establecer hoy una pequeña lista de elementos simbólicos y materiales que debe presentar una nación para ser «digna» de tal nombre: una historia que marque continuidades con los grandes ancestros, una serie de héroes perfectamente parangonables a las virtudes nacionales, una lengua, monumentos, un folklore, representaciones oficiales como himnos o banderas, identificaciones pintorescas en el vestido, en las especialidades culinarias y, muy a menudo, también un paisaje específico, una topografía establecida, una

---

\* Esta investigación ha contado con el apoyo financiero del Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del proyecto BHA 2001-2497.

1 SMITH, A. D.: *Nacionalismo y modernidad. Un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo*, Madrid, Istmo, 2000. Véanse también las distintas aportaciones contenidas en «La construcción imaginaria de las comunidades nacionales», *Historia Social*, núm. 40, 2001; igualmente, entre otras, FORCADELL, C. (ed.): *Nacionalismo e historia* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998; RQUER, B.: *Identitats contemporànies: Catalunya y Espanya*, Vic, Eumo, 2000; NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Los oasis en el desierto. Perspectivas historiográficas sobre el nacionalismo español», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 26, Provence, CNRS, 1997; BoYD, C. P.: *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España, 1875-1975*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000; SERRANO, C.: *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos, nación*, Madrid, Taurus, 1999.

naturaleza emblemática y un territorio culturalmente definido. Véase la tradición poética de la «dulce Francia» venerada por sus ríos, sus campos cultivados, sus viñas y sus bosques en perfecta armonía, o las evocaciones de Shakespeare a la insularidad británica con sus cientos de acantilados como identificación patriótica. O el papel clave de los recursos naturales en el debate sobre la construcción del nuevo Estado italiano<sup>2</sup>. O la utilización del tema de la destrucción ambiental como argumento de ataque al colonialismo portugués y de defensa de la independencia nacional brasileña. Es más, los paisajes podían expresar hasta las virtudes terapéuticas de una comunidad política o social determinada. Pero, en este sentido, nunca va a ser lo mismo la idea de naturaleza que tenían los administradores forestales o los encargados «oficiales» de gestionar el medio natural que la existente en las comunidades rurales campesinas.

La percepción de los antagonismos entre las nuevas tecnologías y la conservación del medio natural se avivó a partir del siglo XIX. Fue, en efecto, durante los albores de la industrialización cuando, por vez primera, el progreso material y la naturaleza parecieron difícilmente conciliables. Este descubrimiento reposaba sobre una visión estética más que ecológica del medio ambiente. No faltaron quienes buscaron las correspondencias visibles entre la belleza del paisaje y la bondad de las instituciones públicas que la hacían posible. Fue también durante las primeras décadas del siglo XIX cuando se formalizó la preocupación por el patrimonio, amenazado por los bruscos cambios económicos y sociales de la época. Aunque el concepto de «monumento natural» ya lo utilizara Alexander van Humboldt en 1799, la noción de «monumento histórico» focalizó la atención en la década de 1820. A partir de 1830 existía en Francia una inspección de monumentos históricos y la preocupación del Estado por estos menesteres se reafirmó con la Ley de 1887<sup>3</sup>. Inglaterra, por su parte, siguió una vía algo distinta puesto que las asociaciones locales y privadas

<sup>2</sup> BEVILACQUA, P., y CORONA, G.: *Ambiente e risorse nel Mezzogiorno contemporáneo*, Roma, Meridiana Libri, 2000. Sobre la política forestal como pieza clave en el diseño de los Estados-nación, GUHA, R., y GADGIL, M.: «State forestry and social conflict in British India», *Past and Present*, núm. 123, 1989, pp. 141-177.

<sup>3</sup> CADORET, A. (ed.): *Protection de la nature. Histoire et idéologie. De la nature à l'environnement*, París, 1985; para Suiza, WALTER, F.: *Les Suisses et l'environnement. Une histoire du rapport à la nature du XVIII<sup>e</sup> siècle à nos jours*, Ginebra, 1990; para Italia, PICCIONI, L.: *Il volto amato delta Patria. Il primo movimento per la protezione delta natura in Italia, 1880-1934*, Camerino, 1999.

-por ejemplo, *Society for the Protection of Ancient Buildings*, 1877- precedieron a la intervención estatal (*Ancient Monuments Protection Act* de 1882)<sup>4</sup>. Pero, en general, el movimiento es europeo y tanto Italia, Alemania o España se preocuparon, según ritmos distintos, por su patrimonio arquitectónico y arqueológico.

Del monumento puntual amenazado por la modernidad, las inquietudes se extendieron a aquellas porciones de territorios naturales seleccionados visualmente por sus cualidades. El progreso parecía amenazar no sólo a las manifestaciones culturales sino también a las armonías naturales. No olvidemos que, ya durante el segundo tercio del siglo XIX, el ferrocarril había demostrado la capacidad del hombre para superar los obstáculos naturales. Y a la fascinación por el progreso técnico se contraponía también en determinados sectores sociales un clima de resistencia a la invasión de la máquina, del metal o del vapor<sup>5</sup>. En cualquier caso, la constatación de los peligros que corría el medio ambiente no desembocó todavía en una verdadera actitud ecológica en el sentido actual del término, sino más bien en el sueño de recuperar una armonía perdida, de orden fundamentalmente social y estético. Del choque de estas dos concepciones antagónicas de la naturaleza<sup>6</sup>, una atenta a la explotación de los recursos, otra preocupada -aunque no exenta tampoco de motivaciones utilitaristas- por la necesidad de salvaguarda del paisaje, proceden los primeros movimientos protectores de la naturaleza.

Durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX: utilizar argumentos pretendidamente ecologistas no daba garantías de progresismo social. Es más, como ha subrayado Martínez Alier, la ecología científica fue aprovechada políticamente «en un sentido social-darwinista». Retengamos, de momento, la enorme instrumentalización política de un concepto de origen ecológico como el de *Lebensraum*, o «espacio vital».

---

<sup>4</sup> Sobre estas primeras sociedades protectoras de la naturaleza en Gran Bretaña, EVANS, D. (1992): *A history of nature consecration in Britain*, Routledge, Londres, esp. pp. 36 Yss.

<sup>5</sup> De ello se da cuenta en SIEFERLE, R. P.: *Fortschritts/einde? Opposition gegen Technik und Industrie von der Romantik bis zur Gegenwart*, Múnich, 1984. Sobre la protección de monumentos naturales, al modo y manera de obras de arte, y sobre el concepto *Naturdenkmal*, que procedía de Alexander von Humboldt e incluía árboles, formaciones rocosas o paisajes considerados una expresión más de la historia de una determinada zona, véase especialmente pp. 57-64.

<sup>6</sup> WORSTER, D.: *Nature's Economy. A History of Ecological Ideas*, Cambridge, 1985.

Conviene no olvidar que la mayor sensibilización en esta época por la naturaleza fue asumida casi siempre por pensamientos conservadores y nacionalistas. La naturaleza y el paisaje parecían asociados a la estabilidad y al orden. Es sintomático que casi todos los ingenieros españoles de montes mostraran posturas políticas enormemente conservadoras durante la Restauración «y fueron los periódicos más conservadores los que recogieron la bandera de sus reivindicaciones»<sup>7</sup>.

Mientras, la izquierda se dejó llevar por la visión inspirada en el marxismo que se impuso a partir de 1880: convencidos de que las máquinas y el desarrollo de la producción liberarían a la Humanidad, el movimiento obrero se encontró con las alegorías del socialismo triunfante. En este contexto, el deterioro del medio ambiente sería el precio momentáneo a pagar por preparar un futuro radiante. Bien es cierto que, por otro lado, surgió también una tradición ecológico-igualitarista, vía Primera Internacional, populistas rusos, Mariátegui o el *Late Marx* sacado a la luz por Shanin<sup>8</sup>, más cercano a los enfoques del populismo ruso representado por Chayanov y por el socialista ucraniano Podolinsky.

Lo cierto es que la naturaleza entró en el patrimonio identitario como una tradición amenazada de desaparición inminente cuando, en realidad, la «naturaleza nacional» debía ser eterna. Por eso, a escala europea y sin que España escapara a esta tendencia, se multiplicaron las asociaciones protectoras de sitios y paisajes. Así, la *50ciété Nationale de protection de paysages en France* (1901), el *Bund Deutscher Heimatschutz* en Alemania (1904)<sup>9</sup> o la *National Trust for Places of*

<sup>7</sup> MORENO, J. R.: «La actuación estatal sobre los montes públicos españoles durante la segunda mitad del siglo XIX: naturaleza y objetivos del servicio forestal», en FERNÁNDEZ PRIETO, L., y BALBOA, X.: *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y patrimonio*, A Coruña, Edicions Do Castro, 1996, p. 319.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ ALIER, J.: «Hacia una historia socioecológica: algunos ejemplos andinos», en SEVILLA GUZMÁN, E., y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Ecología, campesinado e historia*, 1993, p. 222; también, SHANIN, T. (ed.): *Late Marx and the Russian Road*, Londres, 1984. En el caso hispano no faltaron naturalistas que sintonizaron con posturas ideológicas progresistas, pero, «faltos de suficiente capacidad de influencia política, no consiguieron llevar a la práctica los presupuestos conservacionistas», CASA. DO DE OTAOLA, S.: *Los primeros pasos de la ecología en España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, 2000, p. 316

<sup>9</sup> Sobre estas dos sociedades francesas y alemanas, TROM, D.: «Natur und nationale Identität», en FRANÇOIS, É.; SIEGRIST, H., y VOGEL, J.: *Natur und Emotion*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1995, pp. 147-167.

*Historie Interest or Natural Beauty* en Gran Bretaña<sup>10</sup>. Las leyes sobre protección de la naturaleza se extendieron por Europa y enseguida llegaron a España, como evidencia la creación de los primeros Parques Nacionales (Covadonga, Ordesa...). Se trataba de seleccionar, de entre el conjunto del territorio, los espacios sometidos a protección y determinar las modalidades de esta preservación, intentando difundir entre el conjunto de la población que el respeto por estos territorios era un deber patriótico. Esta dimensión nacionalista y patriótica de la naturaleza conectó bien con el discurso regeneracionista preocupado por fomentar los recursos naturales como vía de tránsito para alcanzar la prosperidad nacional. La idea básica de fondo era recuperar un paisaje que era una construcción cultural y se proyectaba tanto al pasado como al futuro. Sin ir más lejos, el marqués de Villaviciosa, Pedro Pidal, principal promotor de la Ley de Parques Nacionales, los consideraba como símbolos del país, «no sólo de su naturaleza, sino también de su historia y su carácter nacional». El mismo nombre de Covadonga y la creación del espacio protegido en plena conmemoración del duodécimo centenario de la batalla reconquistadora no son gratuitos. Con su peculiar retórica conservacionista, trufada de referencias históricas y religiosas, el marqués llega a decir de los parques nacionales que «tendrán forzosamente el carácter de Reconquista; de Reconquista, sí, del territorio nacional, que si antes fueron los árabes los que nos conquistaron, hoy son las arideces las que nos conquistan»<sup>11</sup>. Por lo demás, Pidal se fija en el modelo estadounidense de parques nacionales pero, todavía fresca la derrota del 98, resentida colectivamente la sociedad española y con un acusado complejo de inferioridad, prefiere volver la vista hacia los parques nacionales de otros países, y en concreto hacia las repúblicas hispanoamericanas. Y arde de patriotismo racial al observar lo realizado en Argentina:

«Al contemplar L..J el panorama de las cataratas del Iguazú con el gran letrero que ponía "las mayores del mundo", yo, que venía de visitar el Niágara, el Yellowstone y el Yosemite, sentí hervir la sangre de la raza, y tuve que contenerme lo bastante para no alterar el religioso silencio de

---

<sup>10</sup> READMAN, P.: «Landscape Preservation, advertising disfigurement and English National Identity, c. 1890-1914», *Rural History* vol. 12, núm. 1, 2001, pp. 61-83.

<sup>11</sup> PIDAL, P.: «Discurso del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias», *Diario de las Cortes*, Senado, 1916, pp. 355-360.

los que contemplaban el panorama con el grito natural y espontáneo de ¡Viva la República Argentina!»<sup>12</sup>.

El mismo concepto alemán de *Heimatschutz* -algo así como «protección de la pequeña patria»-, rico en implicaciones simbólicas y creado por Ernst Rudorff en la década de 1880, dejó secuelas en España. La influencia de esta concepción germánica de la protección del medio natural -particularmente de los bosques- se extendió por Europa, a través de congresos internacionales como los de París (1909) o Stuttgart (1912), a donde acudieron ingenieros forestales españoles. En cierta manera, la novedad a comienzos del siglo XX radicaba en conjugar la noción más antigua de «patrimonio nacional» con un redescubrimiento «oficial» de la naturaleza y del medio rural. El patrimonio, también el natural, entendido como «memoria del país», abundaba en connotaciones patrióticas y los objetivos de fondo de esta política de protección no eran solamente económicos o estéticos, sino también «de higiene moral y pública». El patriotismo no era algo abstracto: podía materializarse y visualizarse en los caracteres físicos particulares del país, en sus montañas, sus bosques, sus llanuras, sus ríos y en todas esas peculiaridades naturales que se habían ido formando y transmitido por la lenta sucesión de los siglos. En una palabra, que se comienza a «aculturizar» el patrimonio natural bajo forma de iniciativas nacionales y locales que sienten la necesidad de proteger bosques, cascadas, grutas, acantilados, parques nacionales, reservas, sitios naturales célebres, entendidos como auténticos *lieux de memoire*. No faltaron excursiones «patrióticas» para difundir pedagógicamente todos esos monumentos naturales, inventariados y catalogados. Esa misma función de aprehender el espacio de la patria y de difundirlo al máximo recayó también sobre deportes de desplazamiento que recorrían el territorio, como el Tour de Francia (1903), el Giro (1905), el Tour de Bélgica (1907) o, más tarde, la Vuelta a España (1935) como si fueran himnos a la unidad nacional cuyo final estallaba en la respectiva capital. Determinados enclaves naturales entraron en la lista identitaria de la nación, a veces como suma de paisajes regionales bien identificados pero muy diversos, y se van a convertir en elementos de la construcción nacional difundidos en círculos cada vez más amplios.

---

<sup>12</sup> *Ibidem*.

Esas preocupaciones por construir un paisaje nacional convertido en emblema se tradujeron, para algunos territorios, en una lógica de «paisaje-museo»<sup>13</sup>. El número de espacios protegidos no cesó de crecer en Europa a lo largo del primer tercio del siglo xx. Por sus fundamentos estéticos y patrióticos, en lugar de propiamente científicos y naturalistas, las acciones de protección del paisaje a comienzos del siglo xx suelen inscribirse en una visión conservadora de la sociedad. Y estos discursos fueron retomados tanto por el fascismo italiano como por el nazismo y por otros movimientos de renovación nacional de la época de entreguerras, también por el franquismo<sup>14</sup>. En Alemania, muchos simpatizantes iniciales del nazismo suspiraron por una utopía patriótico-ecológica y prestaron especial atención a la «naturaleza alemana» (más que a la naturaleza sin adjetivos, en su conjunto)<sup>15</sup>. De hecho, la actividad legislativa del III Reich fue prolífica en cuanto a acondicionamiento del paisaje: una ley sobre protección de animales, dos sobre bosques, Ley de Caza y gran Ley de 26 de junio de 1935 sobre protección de la naturaleza. Y hasta se pretendió legitimar la colonización del Este de Europa apoyándose en supuestos criterios de «ordenación paisajística». Se retomaron con insistencia los temas de la ideología *Blut und Boden* («la sangre y la tierra»), las «utopías agrarias» decimonónicas de retorno a la naturaleza y de vuelta al campo, la protección de la tierra como prioridad del Estado, de los bosques entendidos como gran laboratorio vivo de especies puramente teutonas y se incide en las funciones culturales del patrimonio paisajístico. Aunque a la postre, más allá del discurso, en el día a día de los hechos, el esfuerzo de rearme y militarización hizo que esta legislación fuera incompatible con una economía de guerra. Los bosques fueron sometidos a ritmos acelerados de producción y cualquier actividad de protección de la naturaleza quedó totalmente suspendida a partir

---

<sup>13</sup> La determinación de un paisaje como expresión y emblema de la nación seguiría explicando que, muchos años más tarde, en la década de 1990, el Ministerio de Cultura italiano protestara contra la utilización de paisajes toscanos arquetípicos en los anuncios publicitarios de automóviles de marca escandinava, cfr. THIESSE, A. M.: *La création des identités nationales*, París, Éditions du Seuil, 1999, p. 191.

<sup>14</sup> RICO BOQUETE, E.: *Política forestal y repoblaciones en Galicia, 1941-1971*, Universidad de Santiago de Compostela, 1995.

<sup>15</sup> Vid. SCHAMA, S.: *Landscape and Memory*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1995.

de 1943<sup>16</sup>. El discurso nazi sobre la naturaleza y el paisaje subvierte cualquier interpretación racional, pero conviene recordar que Hitler y Himmler eran vegetarianos y muy atentos a la suerte de los animales, Hess resultó un ferviente homeópata y Goering se presentaba como un gran defensor de los bosques y admirador de los mitos germánicos ligados a ellos.

Sin llegar a esos extremos, a todos los países europeos les afectó esa mezcla de historia, de patrimonio natural y de tradición que modela los discursos identitarios. Como si el paisaje propio encapsulara la memoria de un pasado compartido. Como si la naturaleza configurara el carácter nacional y existiera para crear a los pueblos. Acercarse al paisaje era un modo de acercarse al pueblo, a su carácter y a su historia, a su cultura colectiva y a su identidad nacional. Y a esa llamada a la Patria desde el patrimonio natural no fueron ajenos los ingenieros forestales españoles, en tanto resortes del poder liberal y defensores del valor instrumental de la naturaleza para la construcción nacional. Los bosques, además de un recurso natural, productivo y comercial, eran un objetivo político y un medio necesario para ser expresado en un proyecto nacional.

La Junta Consultiva de Montes, cúpula de los ingenieros forestales<sup>17</sup>, se presentó a sí misma como administradora del bien público

---

<sup>16</sup> La relación entre las guerras y los riesgos para la seguridad con la mayor presión sobre el medio ambiente se subrayan en McNEILL, J.: *Something new under the sun. An environmental history of the twentieth century*, Nueva York, Penguin, 2000.

<sup>17</sup> Para una historia de la Administración Forestal, GÓMEZ MENDOZA, J.: *Ciencia y política de los montes españoles, 1848-1936*, Madrid, ICONA, 1992; también GROOME, H.: *Historia de la política forestal en el Estado español*, Madrid, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, 1990, y CASALS COSTA, V.: *Los ingenieros de montes en la España contemporánea (1848-1936)*, Barcelona, Serbal, 1996. Sobre la labor de los Ingenieros de Montes en defensa de la conservación del paisaje forestal español, la historiografía en un principio la exaltó sin paliativos, cfr. BAUER, E.: *Los montes de España en la historia*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980. Posteriormente la sacrosanta imagen del Cuerpo de Ingenieros de Montes se ha ido desmoronando y se ha recolocado en lugar más discreto, concediendo un mayor peso a las actitudes defensivas de las comunidades rurales y al hecho de que las ideas y la actuación de la Administración Forestal no respondían a un altruismo ecológico puro y simple. Cfr. BALBOA, X.: *O monte en Galicia*, Vigo, 1990; MORENO, J. R.: *Los montes públicos riojanos durante el siglo XIX*, Logroño, 1994; IRIARTE, J. I.: *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra, 1855-1935*, Madrid, 1996, y SABIO, A.: *Los montes públicos en Huesca. El bosque no se improvisa (1859-1935)*, Huesca, 1997. Por no sobrecargar con más referencias, véanse dos esclarecedores balances en BALBOA, X.: «La historia de los montes públicos españoles (1812-1936)», *Historia*



y como gestor lúcido que difundía a través de sus revistas los descubrimientos de la silvicultura y de la geología, teniendo a gala ser absolutamente neutrales frente a la libre concurrencia de factores productivos. Esta supuesta superioridad moral e intelectual les permitiría sobrepasar el estrecho marco forestal: en el Ateneo, en los Círculos Culturales, en las Sociedades Económicas, en las de Agricultura, en las de Historia Natural, en las de Turismo, en las de «atracción de forasteros»..., en todas las Sociedades debía haber por lo menos un Ingeniero de Montes para que «la causa» nunca quedara relegada al olvido. Hasta tal punto se autopercebían como útiles a la Nación que «nosotros, por nuestra profesión, somos los favoritos del destino»<sup>18</sup>. Lo de Ingeniero de Montes, pensaban, imprimía carácter. Muchos lo miraban como una especie de sacerdocio. De hecho, abundan testimonios de los ingenieros en la *Revista de Montes* o en la *Revista Forestal* aludiendo a que la salud económica y espiritual de la Patria dependía de que se tomaran medidas atinadas para reprimir los delitos forestales. Había otros sectores interesados en tapar o deformar este mensaje, lo cual les obligaba a estar repitiéndolo constantemente.

La Administración Forestal siempre consideró a los propietarios privados incapaces de asegurar por ellos mismos la conservación de sus bosques. Esta cuestión, que atraviesa toda la actuación forestal en España, siempre recibió la misma respuesta: manteniendo a distancia al particular y sobre todo a las comunidades rurales, que abusaban de sus derechos como usufructuarias<sup>19</sup>. Por ejemplo, la montaña

---

*Agraria*, núm. 18, 1999, pp. 95-128, YJIMÉNEZ BLANCO, J. I.: «El monte: una atalaya de la Historia», *Historia Agraria*, núm. 26, 2002, pp. 141-190. Por su parte, la Escuela de Ingenieros de Montes se abrió en enero de 1848 y el Cuerpo de Ingenieros salido de ella quedó constituido en octubre de 1853 con los grados, sueldos y ventajas de que disfrutaban los Ingenieros de Minas y Caminos. Su principal misión era administrar los montes con métodos técnicos, que se concretaban en la palabra «Ordenación» de montes, equivalente a la de *Amenagement* en Francia o a la de *Forst-einrichtung* en Alemania, según escribían los Inspectores Generales del Cuerpo.

<sup>18</sup> CODORNÍU, R: «Consideraciones sobre la misión del Ingeniero de Montes», en *Revista de Montes*, 1 de agosto de 1913, p. 521. El mismo tono sobre la trascendencia de su labor se percibe en DEL CAMPO, A.: «Importancia del problema forestal en la resolución del problema económico de España», en *Revista de Montes*, abril de 1916, pp. 223-230.

<sup>19</sup> Un testimonio, entre muchos, contrario a la administración de montes por parte de entidades municipales en PROU, J.: «Administración de los montes públicos por el Estado», en *Revista de Montes*, 1885, pp. 493 ss. Uno de los textos de época

pirenaica estuvo asociada aún en el siglo XVIII a un espacio ganadero con pastores idealizados. Luego, sin embargo, apareció con fuerza un discurso de tipo tecnocrático muy atento a las incompetencias de los montañeses. Tras el mito de la armonía con la naturaleza emergió la obsesión por los vicios de las economías campesinas. Había que proteger el patrimonio nacional de los vecindarios, inhabilitados para gestionar el espacio forestal; en su lugar, se trataba de reforzar el papel del Estado, garante del interés general y de la conservación. y había que proteger los montes frente a la «tragedia del comunal» y al arcaísmo devastador, sin visión de futuro, del campesinado. Tal era la ideología dominante entre los forestales españoles. Dominante, aunque no exclusiva: algunos heterodoxos, siguiendo la escuela francesa de Le Play<sup>20</sup>, asociaban monte y sociedades locales, partiendo de la base de que cada uno de estos factores estabilizaría al otro.

En opinión de la cúpula administrativa forestal, el Estado, representante del interés colectivo y del bien de la comunidad por encima del provecho del individuo, garantizaría mejor que nadie la conservación y correcta explotación de los montes. Con argumentos pretendidamente científicos, los forestales hablarán del radical antagonismo entre el interés individual y la conservación de los montes<sup>21</sup>. Lo del interés individual como primer instrumento de la prosperidad pública, tan en boga para otras cuestiones, no se aplicaba a los montes. Aquí debía obrar el Estado desde el momento en que la iniciativa individual se declaraba impotente y refractaria a la mejora de los montes. La Administración podía contribuir con sus vicios y errores a la destrucción de los montes, pero el afán campesino la determinaba necesariamente. La destrucción de la naturaleza no era entendida

---

más claros sobre este particular en GIMENO, H.: *Estudios forestales. Los montes en sus relaciones con las necesidades de los pueblos*, Tarragona, 1872. Un esfuerzo de sistematización de las teorías, muy aclaratorio, en SALA, P.: «Tragedia dels comunals i tragèdia dels tancaments, dilema del presoner i cooperació no altruista. Un estat de la qüestió sobre la propietat comunal», *Recerques*, núm. 33, 1996, pp. 137-147.

<sup>20</sup> Le Play, fundador de la *Réforme sociale*, se distinguió radicalmente de la corriente mayoritaria por no excluir a las comunidades locales de la política de gestión forestal y por ser contrario a las expropiaciones. Sobre estas cuestiones, KALAORA, B., y SAVOYE, A.: *La forêt pacifiée. Les forestiers de l'École de Le Play, experts des sociétés pastorales*, París, Éditions de L'Harmattan, 1986.

<sup>21</sup> Véase, por ejemplo, «Observaciones sobre la legislación y servicio forestal de España», en *Revista Forestal, Económica y Agrícola*, t. VIII, 1875. Sobre el desaconsejable «interés individual» en monte alto, OLÁZABAL, L.: *Dictamen en la suprimida Comisión de Legislaeón Forestal*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1877, pp. 12 ss.

como un «precio del progreso», sino como un castigo por el atraso de unos campesinos ignorantes y unas prácticas arcaicas que debían ser saneadas por proyectos modernizantes. En el fondo, esta forma de razonar trasluce una enorme confianza en los poderes regenerativos de la naturaleza: a pesar del cúmulo de malos tratos infligidos, su fertilidad siempre se podría renovar a partir del momento en que esa cúpula administrativa forestal pasase a tratarla de forma adecuada. Mientras, insistimos, a las comunidades rurales se las acusó de mala voluntad en el cuidado de los montes con la intención de justificar la intervención del Estado y de reclamar como medida de justicia una expropiación forzosa de los montes de utilidad pública, utopía que el Estado no podía ni soñar, entre otras cosas por la falta de recursos que se dejaba traslucir nítidamente en las angosturas del presupuesto orientado a montes.

## **2. Mercantilización del monte e injerencias mercantilizadoras de la Administración Forestal**

Cuando el mercado capitalista y la administración liberal-burguesa penetraron en las comunidades rurales de la zona y amenazaron su dispositivo de seguridad, éstas desarrollaron respuestas conflictivas y resistencias colectivas que ayudaran a mantener su subsistencia. De estas resistencias frente a los dictados provenientes del exterior de la comunidad también participaron ocasionalmente gentes acomodadas, pero en estos casos su comportamiento obedecía a razones de fondo distintas, que tenían más que ver con la lógica del beneficio y con el control social del monte que con la garantía de una supervivencia más segura. En particular, los campesinos reaccionaron cuando se vieron despojados del disfrute de aprovechamientos comunales tradicionales y gratuitos<sup>22</sup>. No todo lo que se legislaba y decretaba en torno a este tema fue asumido calladamente por el vecindario

---

<sup>22</sup> El fenómeno no encaja mal con las «expectativas frustradas» y las «privaciones relativas» que estarían en la base del estallido de la conflictividad según GURR, T.: *Why men rebel*, Princeton, 1970, pp. 24 ss. J. Scan subraya también la importancia de «*la reacción improvisada y espontánea a un fenómeno nuevo que amenazaba los medios de subsistencia*», en *I contadini tra sopravvivenza e rivolta*, Nápoles, 1981. En sus trabajos, indignación por no haber obtenido lo esperado y pérdida de legitimidad devienen dos factores particularmente aptos para explicar la violencia. Sobre el papel del recuerdo y de la memoria como fermento de politización, PÉcauT, G.: «Cómo

de los pueblos, que reivindicaba el Viejo mundo de solidaridades y de normas de economía moral que ellos mismos sentían cada vez más precario ante la creciente privatización tanto de la propiedad como de la gestión del monte y la consiguiente mayor mercantilización monetaria de los esquilmos, a menudo para satisfacer demandas exteriores al municipio y por medio de procesos productivos más intensivos. Esta forma de argumentar, no obstante, no conlleva automáticamente una correlación positiva entre clase acomodada y privatización frente a sectores sociales menos favorecidos y apuesta por la conservación de comunales. Es éste un supuesto de partida digno de ser resaltado: las cosas debieron ser más complejas. No faltaron jornaleros que, tras años de aprovechamientos desiguales en los comunales, preferían el reparto mientras pequeños propietarios del norte peninsular defendían arduamente la integridad del comunal y su usufructo en suertes como fórmula más equitativa, aunque por lo general quienes más se inclinaban por la privatización fueran las clases propietarias, por las indudables repercusiones proletarizadoras que tal medida tendría en el mercado de trabajo rural.

¿Qué provocaba la cólera y qué podía convertir, a igualdad de factores, una situación en explosiva? Con seguridad, había algo más que simples espasmos y «rebeliones del estómago»<sup>23</sup>. Y algo más que actitudes hostiles y extraviadas propiciadas por cabecillas interesados, agitadores experimentados y conspiradores en la sombra que jugaban con unas «masas campesinas» inmaduras y sin ideas propias. Protestaban contra la desarticulación del comunal, la mercantilización del monte y su secuela de desigualdades en la capacidad de negociar por las subastas y los aprovechamientos<sup>24</sup>, la implantación

---

se escribe la Historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX», en *Historia Social*, núm. 29, 1997, pp. 89-110.

<sup>23</sup> *Vzd.* TAYLOR, M.: «Racionalidad y acción colectiva revolucionaria», en *Zona Abierta*, núm. 54-55, 1990, pp. 69-112.

<sup>24</sup> Las investigaciones del Grupo de Estudios de Historia Rural (GEHR) han subrayado suficientemente hasta qué punto las líneas de actuación de la Administración Forestal vinieron marcadas con carácter prioritario por criterios mercantiles y por requerimientos de mercado, tanto en lo referido a aprovechamientos, ordenación o actividad repobladora, *vid.* GEHR: «Política forestal y producción de los montes públicos españoles. Una visión de conjunto, 1861-1933», *VIII Simposio de Historia Económica*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1996; «Diversidad dentro de un orden. Privatización, producción forestal y represión en los montes públicos españoles, 1859-1926», *Historia Agraria*, núm. 18, 1999, pp. 129-178, y «Forest policy and

de relaciones de producción capitalistas y las injerencias de la Administración Forestal, acusada también de frustrar financieramente a las haciendas locales y a los presupuestos municipales, nutridos en buena medida por el arbitrio de propios. Esta ausencia de independencia pecuniaria -y, por ende, política- la juzgaban como algo intolerable unas comunidades que deseaban disponer más libremente de unos ingresos forestales que hasta entonces resultaban fundamentales en sus haciendas locales.

La protesta social contra la Administración Forestal traduce dos sintonías opuestas: los ingenieros pretendían aumentar a toda costa los ingresos recaudados y las superficies boscosas adoptando una orientación cada vez más tecnicista y productivista en la gestión forestal<sup>25</sup>, a menudo bien conectada con intereses silvícolas ajenos a la comunidad y casi siempre con actuaciones por encima de consideraciones ecológicas, y los pueblos intentaron, bien que mal, preservar los intereses de sus vecinos ante ese intervencionismo cada vez más apremiante. La Administración Forestal desatendió casi siempre las implicaciones sociales del monte y tachó a muchos ayuntamientos de codiciosos e insaciables enemigos de los patrimonios rústicos públicos y de «savia corrosiva» en la que todos aprovechaban y nadie estaba dispuesto a conservar. En general, estos conflictos tuvieron como causa tanto la determinación de la propiedad de los montes como sobre todo la defensa de los derechos de uso de sus habitantes.

Lo de ganar continuamente parcelas de control fue una máxima deseada por la Administración Forestal, que rindió batalla también al Ministerio de Hacienda. Desde este punto de vista, la desamortización de montes sólo les podía parecer un grandísimo error económico de trágicas consecuencias. Las optimistas esperanzas de Javelanos y su «descarriador influjo posterior» habrían quedado terminantemente desmentidas por los hechos. Siempre consideraron que los bienes nacionales se habían vendido «por cuatro papeles mojados»;

---

public forest production in Spain, 1855-1936», en AGNOLETTI, M., y ANDERSON, S. (eds.): *Porest History. International Studies on socio-economic and Jorest ecosystem Change*, Oxon, CAEI-IUFRO, 2000, pp. 313-320. Vid. también LINARES LUJÁN, A. M.: «Estado, comunidad y mercado en los montes municipales extremeños (1855-1924)», *Revista de Historia Económica*, XIX, núm. 1, 2001, pp. 17-52.

<sup>25</sup> Una visión de conjunto en GEHR, 1996. Argumentos más favorables a los ingenieros forestales en VALDÉS, C. M.: *Tierras y montes públicos en la Sierra de Madrid*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1996.

siempre opinaron que Hacienda se equivocaba, que aspiraba y soñaba con «regenerar» el país por medio de un efímero presupuesto extraordinario obtenido con la venta de los montes públicos, desconociendo que el supuesto alivio del malestar financiero acabaría trocándose en anuncio de ruina para la agricultura y de despoblación para el territorio.

Este interés por monopolizar la gestión de los montes contrasta abiertamente con los medios materiales puestos a su alcance y con sus escaseces crónicas. Lo expuesto repetidamente en las memorias de los ingenieros sobre la desproporción existente entre el número y superficie de los montes con respecto a los elementos de personal facultativo, auxiliar y los recursos disponibles parece confirmarse si analizamos la documentación sobre el funcionamiento interno de los Distritos Forestales<sup>26</sup>. Sin ir más lejos, la misma reiteración de medidas y de reglamentos es una prueba manifiesta de las dificultades para hacerlos cumplir. Hasta que las cosas mejoraran algo tras la confección del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, la estrechez de medios y la parquedad de personal impedían formar una completa estadística forestal. Otra prueba manifiesta del escaso control efectivo de la Administración Forestal, en favor de distintas oligarquías locales, fue el hecho de que hasta entrado el siglo xx cabida aforada y terreno poblado en los montes venían a ser sinónimos. Por otro lado, el ritmo de repoblación forestal traduce igualmente debilidad de medios, por lo menos hasta la década de 1920. La repoblación forestal formaba parte de todos los programas regeneradores de la Patria<sup>27</sup>, pero en la práctica apenas había adquirido carta de naturaleza.

Por lo que hace a la custodia de los montes públicos, a partir de 1876 se encomendó a la Guardia Civil, pero, a tenor de las quejas formuladas en sucesivas memorias de principios del siglo xx, su labor no debió resultar todo lo eficaz que hubiera sido de desear y a menudo excedió sus posibilidades. Mayor vigilancia, con la creación de una guardería forestal propia, y modificaciones en la legislación,

---

<sup>26</sup> Esta labor se ha realizado para bastantes provincias españolas, con resultados satisfactorios. Las referencias concretas en el balance de JIMÉNEZ BLANCO, J. I., 2002.

<sup>27</sup> *Vid.*, por ejemplo, el artículo de COSTA, J.: «Arbolado y Fiesta del Árbol», en *Revista de Montes*, núm. 568, 15 de septiembre y 1 de octubre de 1900. Por entonces comenzó a extenderse también la Fiesta del Árbol, entendida como «plantación de árboles por los niños de las escuelas». En favor de la necesidad de repoblar se manifestó también abiertamente otro aragonés, MALLADA, L.: «La pobreza de nuestro suelo», en *Revista de Montes*, 1888, pp. 137-142, 232-237, 254-259 Y 279-282.

en el sentido de agravar las penas a los roturadores y de instruir los expedientes el propio personal del ramo quitando esta competencia a los alcaldes, parecían las únicas soluciones viables para poner remedio a roturaciones arbitrarias y a aprovechamientos fraudulentos.

Ahora bien, cuando hablamos de contradicciones entre la legislación forestal y las prácticas concretas de actuación, o cuando subrayamos las ineficiencias de los administradores de montes, debemos entender estas lógicas de actuación partiendo de la hipótesis de que el Estado liberal no era neutro socialmente sino que se apoyaba en unas clases sociales más que en otras. No se trataba de una legislación homogénea, sino que más bien se adaptaba a la correlación de fuerzas sociales y al poder local en cada caso concreto. De cualquier forma, a la debilidad de medios y a la impotencia de la Administración Forestal para ejercer sus funciones debe añadirse la resistencia de las comunidades rurales. La mala delimitación de los derechos de uso y de la autoridad sobre el dominio forestal, así como los abusos sucesivos, crearon un estado de tensión permanente, que encontró distintas válvulas de escape, desde la defraudación forestal como expresión del malestar social hasta otras formas de conflictividad cotidiana.

### **3. Resistencias campesinas ante la desarticulación del comunal**

Las protestas frente a la desarticulación de comunales asumieron inicialmente formas legales, como el recurso a los tribunales, para acabar transformándose muchas veces en infracciones a la ley y en formas endémicas de conflictividad. Tradicionalmente se ha considerado a esta protesta como algo anacrónico y residual, cosa de un «populacho» fácilmente sugestionable y proclive a adoptar decisiones poco juiciosas, irracionales, repletas de componentes atávicos. En particular, a la lucha en favor del mantenimiento de los comunales se le han atribuido a nuestro juicio excesivos componentes «milenaristas»<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Véanse al respecto las conocidas aportaciones de la historiografía anglosajona sobre el campesinado andaluz, o más propiamente sobre los movimientos anarquistas (Brenan, Carr, Borkenau o incluso, con menos intensidad, T. Kaplan). MORENO NAVARRO, I.: «Cultura del trabajo e ideología: el movimiento campesino anarquista andaluz», en SEVILLA, E., Y GONZÁLEZ DE MALINA, M. (eds.), no se muestra muy

Siendo cierto que una alteración en el carácter comunitario de estos terrenos ponía en peligro las posibilidades de subsistencia de una parte importante de la población, no lo es menos que también atentaba contra el poder, los ingresos y la misma autonomía de las élites locales, partidarias de que el control de los aprovechamientos quedara en manos de los ayuntamientos o, lo que era casi lo mismo, en sus propias manos. Estas élites, al reivindicar el mantenimiento de montes y comunales, elaboraron un discurso construido sobre un supuesto determinismo unitario inherente a la condición campesina. Desde esta óptica, la protesta no violenta en favor de mantener montes y comunales, socialmente unitaria en tanto reagrupaba a obreros agrícolas, pequeños campesinos y grandes propietarios, resultaba ideal. Como puede deducirse fácilmente a estas alturas, esta tesis de la unidad agraria -ilusión ingenua u objeto de estrategia- tiene muchos falsos semblantes; no podemos describir a estas comunidades con la imagen idílica de una sociedad solidaria y sin conflictos. No eran tampoco para nada homogéneas, acusaban más bien manifiestas desigualdades económicas y diversidad de lazos sociales. Sin embargo, una estrecha homogeneidad cultural parece entrar en juego, particularmente en los momentos de lucha abierta con el exterior. Guha y Gadgil han acuñado la terminología de «conflicto intermodal» para referirse a ello<sup>29</sup>. Y es que en la defensa de los montes subyace un sentido de pertenencia a la comunidad frente a las presiones del mundo exterior<sup>30</sup>. Lo que ha sido definido como «economía moral de las clases populares» sugiere precisamente una cultura compleja<sup>31</sup>, donde los derechos de la comunidad prevalecen en algunas cuestiones -por

---

de acuerdo, por el contrario, con estas «connotaciones primitivistas del concepto milenarismo», 1993, p. 345.

<sup>29</sup> GUHA, R., y GADGIL, M.: «Los hábitats en la Historia de la Humanidad», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y MARTÍNEZ AUER, J. (eds.): *Historia y Ecología, Ayer*, núm. 11, 1993, pp. 49-110.

<sup>30</sup> Estas cohesiones integradoras en las relaciones frente al mundo exterior no excluyen naturalmente una conflictividad muy intensa en el interior de la comunidad. Ch. TILLY se ha ocupado de estas reivindicaciones colectivas cuando existían intereses en común amenazados y cuando eran compartidos los mismos agravios frente a enemigos o rivales bien definidos, cfr. «Cambio social y revolución en Europa, 1492-1992», en *Historia Social*, núm. 15, 1993, p. 84; del mismo autor, un breve recorrido por las razones y las formas de movilización en «Modelos y realidades de la acción colectiva popular», en *Zona Abierta*, núm. 54-55, 1990, pp. 167-195.

<sup>31</sup> THOMPSON, E. P.: *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995. Sobre el papel movilizador de la comunidad, WHITE, J.: «Rational Rioters: Leaders, Followers,



ejemplo, en montes y comunales- sobre los intereses personales de cada uno... Ello no quita para que cuando los desórdenes «unitarios» asumieron formas individualizadas de protesta ocasionaran motivo de alarma entre las clases propietarias.

Usos y costumbres locales sobrevivieron, al menos en un primer momento, aun cuando estuviesen en abierto contraste con la letra y el espíritu de las nuevas leyes. La habitual distancia entre los textos normativos y la práctica corriente se ensanchaba en todo lo referido a los montes comunales. A pesar de todo, las nuevas restricciones impuestas por la Administración Forestal erosionaron los recursos de los más pobres y desencadenaron un amplio elenco de conflictos de intereses abiertos o larvados<sup>32</sup>. El conflicto transcurrió desde la oposición abierta y el enfrentamiento sin tapujos hasta otras tensiones más sordas que, por ser menos perceptibles, no quiere decir que fuesen menos reales. Cuando los derechos consuetudinarios quedaron ignorados y desatendidas las implicaciones sociales del monte, los campesinos comenzaron a adoptar tácticas más directas como el robo, las infracciones de ganado, los incendios y otros actos de violencia. Se aplicaron a la doctrina del hacha y de la cerilla, hasta el punto de que hubo años en que las autoridades hablaban de propiedades forestales libradas al pillaje. En este tipo de conflictividad la deferencia simulada convivía con el incendio premeditado, la moderación engañosa con el pastoreo abusivo y el sigilo aparente con el desmoche de bosques enteros<sup>33</sup>, es decir, el conflicto convivió con estrategias adaptativas. Al no tratarse de resistencias abiertas, no siempre dieron como resultado represalias inmediatas. Pensamos además que las respuestas vecinales, a menudo calladas y poco vistosas, adquieren

---

and Popular Protest in Early Modern Japan», en *Politics & Society*, vol. 1, núm. 16, 1988, pp. 35-69.

<sup>32</sup> DE LA TORRE, J., y LANA BERASÁIN, J. M.: «El asalto a los bienes comunales. Cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808-1936», *Historia Social*, núm. 37, 2000, pp. 75-95; para una clasificación tipológica de estos conflictos, GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y ORTEGA, A.: «Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX», *Historia Social*, núm. 38, 2000, pp. 95-116.

<sup>33</sup> Una de las referencias teóricas más significativas para este tema, SCOTT, J.: *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, Wesford, Yale University Press, 1985. Sobre el mantenimiento de estas formas tradicionales de conflicto durante el primer tercio del siglo XX, PROCACCI, G.: «Popular protest and labour conflict in Italy, 1915-1918», en *Social History*, vol. 14, núm. 1, 1989, pp. 36 ss.

su verdadera dimensión contempladas en un espacio concreto <sup>34</sup>, en la intrahistoria de los pequeños núcleos rurales. Carentes de un programa político configurado y sin una estructura organizativa permanente, no siempre fueron estas protestas «causas perdidas», por lo menos a corto plazo.

### 3.1. *Las vías legales de canalizar el descontento popular*

La legislación liberal del siglo XIX quiso poner fin a las formas de apropiación que se apartaran del modelo único de propiedad privada, aunque vistas las resistencias suscitadas, no le quedó más remedio que transigir con cuestiones puntuales. El efectivo cumplimiento de la legislación continuó dependiendo, en buena medida, de las modalidades de aplicación fijadas por las ordenanzas municipales, de donde emanó un discurso legitimador distinto al de los ideales legislativos liberales y al de la Administración Forestal. Por ahí puede explicarse, al menos en parte, «el contraste entre la homogeneidad de la legislación y la diversidad de resultados obtenidos en su aplicación» <sup>35</sup>. Lo de traer a colación los «antiguos derechos», el «árbol de la costumbre» y el «tiempo inmemorial» se inscribió de lleno en esta estrategia municipal <sup>36</sup>. En su opinión, sólo los propios pueblos y comunidades estarían facultados para modificar los términos de unos derechos de uso recogidos por tradición oral y escrita.

Pero la comunidad rural fue, por lo general, un interlocutor colectivo recusado por la Administración (que sólo aceptaba dirigirse al «municipio»), aparte de que resultara también una figura retórica manipulada por grupos de interés locales. El sistema de caciques enraizó en estas prácticas de resistencia, hasta convertirse en un eficaz mecanismo de cooptación electoral. Paradójicamente, fue Tomás Castellano –uno de los principales beneficiarios de la desamortización de montes en Aragón– quien, en su condición de diputado, ofreció su colaboración para conseguir la mayor excepción posible de montes

---

<sup>34</sup> GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: «Modos de uso y protesta social en los montes andaluces, 1750-1930. Algunos estudios de caso», *Preactas del IX Congreso de Historia Agraria*, Bilbao, 1999, pp. 641-654.

<sup>35</sup> JIMÉNEZ BLANCO, J. I., 2002, p. 144.

<sup>36</sup> Sobre el «mito de origen», GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A., y GONZÁLEZ DE MALINA, M.: *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, Granada, 1992.

comunes. No obstante, hubo algo más que una simple instrumentalización de la comunidad rural. Aunque el arsenal jurídico estaba disponible desde comienzos del XIX, hubo que esperar más de un siglo para que triunfara definitivamente la legislación liberal sobre los terrenos comunales. Por citar un ejemplo, la reivindicación del rescate de los bienes comunales usurpados a los ayuntamientos estará en la base de los sucesos de octubre de 1934 en Aragón y del hecho de que las comarcas más significadas en la defensa del comunal fueran también las más castigadas por la represión franquista<sup>37</sup>, a pesar de estar alejadas de cualquier frente de guerra. Finalmente, ya durante la segunda mitad del siglo XX, la mejor policía rural acabó siendo la despoblación y la interiorización por parte de los campesinos del primado de la propiedad privada individual sobre todos los otros vínculos con la tierra. Pero hay por medio una larga historia de resistencias locales frente a los preceptos de la Administración Forestal.

La ambigüedad, los vacíos jurídicos y la complejidad del basamento legal sirvieron de refugio a muchos municipios para no perder los aprovechamientos concejiles, intentando sacar partido de la confusión entre costumbres y derechos<sup>38</sup>. Parece demostrado que comunales y propios constituían con frecuencia un conjunto indiferenciado de terrenos bajo custodia municipal que iban adquiriendo una u otra condición dependiendo de las necesidades financieras de cada hacienda local en momentos puntuales. Esta indefinición jurídica acabó convirtiéndose en un elemento de inestabilidad y de subterfugio, como nos muestran las solicitudes de excepción por común y boyal.

En efecto, junto a las compras anuladas o quebradas inmediatamente después de la desamortización de Madoz, proliferaron las excepciones por común y boyal. Sobre el papel, para poder salvar

---

<sup>37</sup> CASANOVA, J., et al.: *El pasado oculto. El fascismo en Aragón*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

<sup>38</sup> A. EMBID IRUJO se ha referido al «elevado número de ocasiones en que los problemas de los comunales de diversos municipios de Aragón han llegado a los Tribunales, pasando por los "locales" hasta llegar al Tribunal Supremo. Ello, sin duda alguna, es índice de una conflictividad mucho mayor [00] puesto que no todas las contiendas sociales, como es bien sabido, llegan a oficializarse hasta el punto de interponerse demandas que den lugar a las correspondientes sentencias», *vid. La defensa de los comunales (Planteamientos generales a partir de la realidad aragonesa)*, Madrid, 1993, p. 28.

los montes en concepto de aprovechamiento común, cada municipio debía justificar, junto a la propiedad, el disfrute libre, general y gratuito desde 1835 a 1855. Era requisito imprescindible que los terrenos en cuestión no hubiesen contribuido al 20 por 100 del ramo de propios en los veinte años anteriores a la Ley de 1855, aunque los pueblos utilizaron argucias y artimañas para escapar a esta condición y presionaron a sus respectivas diputaciones, organismos encargados de librar las certificaciones. Casi siempre las solicitudes de excepción se tramitaron simultáneamente en concepto de aprovechamiento común y de dehesa boyal, por si una de las dos era denegada. La dehesa boyal debía guardar una proporción con el número y tipo de la cabaña local, pues se exceptuaba en tanto sostenía gratuitamente a los animales de labor del municipio. Pero, que sepamos, hasta 1888 no se delimitaron unos criterios concretos de excepción<sup>39</sup>. A este respecto, la abundancia de solicitudes se vio favorecida por lo dilatado de los plazos, pues sucesivas leyes fueron prorrogándolos. La Administración tramitó los expedientes con una lentitud tal que se dio con frecuencia el caso de que algunas reclamaciones pasaron años y años sin resolverse, con lo que los particulares se encontraron durante mucho tiempo sin resoluciones adecuadas a Derecho. Así, los expedientes por común o boyal todavía pendientes de dictamen en 1893 en una provincia como Zaragoza sumaban 130.000 ha., que viene a ser, para hacernos una idea, el equivalente del total vendido entre 1855 y 1875<sup>40</sup>.

Los pueblos solían justificar la excepciones por boyal fundándose en las inmensas ventajas que ello reportaría para la agricultura, ventajas que el vecindario sabría apreciar y agradecer al gobierno «protector» que las hacía posible. Por eso las peticiones populares, repletas de victimismo pero también de amenazas veladas, incidían en la gravedad de la situación económica de los vecinos. En Aragón, casi todos los ayuntamientos promovieron expedientes de exceptuación de ventas y lo cierto es que fueron más las peticiones aceptadas que las desestimadas.

---

<sup>39</sup> «Dos hectáreas en terrenos de 1.<sup>a</sup> clase, tres en los de 2.<sup>a</sup> y cuatro en los de 3.<sup>a</sup> por cabeza de ganado vacuno, caballar o mular y la mitad, respectivamente, en el asnal». Ley de 11 de mayo de 1888.

<sup>40</sup> Lo vendido entre 1855 y 1875 en E. MORENO, 1991. En 1861, 185 ayuntamientos de la provincia habían incoado ya solicitudes de excepción. *Vid.* Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Secc. Hacienda, Libro 205.

La tradición de luchas locales por los comunales hizo que durante la II República no se necesitara un gran trabajo de conquista. Las reivindicaciones campesinas, articuladas vía Federación Sindical de Trabajadores de la Tierra-UGT, enlazan con las protestas vecinales de las décadas centrales del XIX, aunque ahora los abanderados fueran sobre todo los menos beneficiados con las privatizaciones. Representantes ugestistas solicitaron repetidamente la reincorporación de los comunales al patrimonio municipal, enviaron al Gobierno central distintos escritos amenazando con dimitir en pleno de sus cargos de alcaldes y concejales si no se aceleraba la solución del problema e incluso acudieron a Madrid para exponer ante Azaña, Largo Cabañero y Fernando de los Ríos la «cuestión comunal». Estamos, pues, ante reivindicaciones que entroncan claramente con el pasado, pero cuya formulación adaptan ahora los sindicatos de clase al nuevo escenario político.

La reivindicación campesina en favor del reparto de los comunales se irá planteando durante toda la II República y, de hecho, será una de las causas principales de radicalización política campesina y de agudización de los enfrentamientos de clase. La exigencia de devolución de los bienes colectivos, amparándose en la Ley de Bases de 15 de septiembre de 1932, planteó tantos problemas presupuestarios al Estado que acabaron por hacerla inviable. Como tantas otras, la vidriosa cuestión de la recuperación del comunal se quedó paralizada tras el golpe militar de julio de 1936. La fuerza de las armas se impuso a la solución de los problemas dentro de los marcos legales.

Más allá de las solicitudes de excepción y de las peticiones de reintegro al comunal, las compras colectivas se revelaron como otra respuesta de autodefensa al proyecto de liquidación de patrimonios colectivos. Ante el peligro de ver sustancialmente mermadas sus posibilidades de acceso a los pastos, un comisionado, representante de la comunidad, acudía en nombre de ésta a la subasta y, si lograba rematar la finca, asociaba al resto de los vecinos mediante escritura pública para que compartieran la propiedad. Reunidos los vecinos, acordaban generalmente comprar a bajo precio los lotes más ventajosos para evitar la acción de los especuladores que luego solían revender muy caro en lotes más reducidos. Estamos, pues, técnica y jurídicamente hablando, ante un negocio fiduciario basado en la confianza que a la generalidad de los vecinos inspiraba la persona

designada para que actuara como rematante. Algunos de estos terrenos «colectivos», a caballo entre la propiedad pública y la privada, han llegado casi hasta nuestros días. Hasta las décadas centrales del siglo xx, las parcelas entregadas con derechos de mero usufructo -transmisibles de padres a hijos- no pasaron a ser consideradas como posesiones particulares.

Las compras colectivas sirvieron, por tanto, a algunas familias campesinas para participar en la adquisición de lotes que de otra forma escapaban a sus posibilidades. La relación tasación-adjudicación tendía a bajar también cuando aumentaba el número de asociados. La asociación servía, por tanto, para realizar una compra a menor precio, permitiendo a los artesanos y pequeños propietarios de los pueblos contrarrestar algo la hegemonía de la burguesía agraria. Ocasionalmente esta forma de acceder a los bienes iba acompañada de intimidaciones a la concurrencia de capitalistas foráneos y de presiones con el fin de arrancar de los «expertos» bajas estimaciones de precio.

Finalmente, otra forma de arraigado escepticismo y de autodefensa frente a las enajenaciones fueron las subastas declaradas desiertas. Desiertas a pesar de que su tasación inicial fuera rebajada hasta el límite de lo posible; desiertas bien fuera porque lo subastado no se ajustaba a la superficie real, bien porque los hipotéticos rematantes quisieran evitar todo pleito con unas comunidades rurales particularmente reticentes. A menudo las subastas quedaban sin licitadores porque previamente varios vecinos habían solicitado que, en lugar de arrendarse los pastos, se reservasen para los ganados vecinales de renta o de labor. Tampoco faltan ejemplos de pactos entre los ganaderos para dejar desiertas las pujas y beneficiarse con posterioridad de estos esquilmos de forma fraudulenta, «espantando licitadores con los procedimientos empleados por las muchedumbres» 41.

### 3.2. *El conflicto socioambiental cotidiano en el monte*

Los campesinos sintieron que los responsables forestales les habían abandonado y hasta despreciado, a ellos y a sus prácticas tradicionales

---

41 Este y otros testimonios del mismo tenor se recogen en SABIO, A.: *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón, 1830-1935*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002.

no puramente depredadoras. Y este clima de expectativas perdidas, de acoso y derribo a su anterior capacidad de control sobre los montes, de ilusiones dañadas, frustración y horizontes nublados resultó un perfecto caldo de cultivo para la conflictividad, con graves consecuencias para la cubierta forestal española. De igual modo, cuando los presupuestos familiares de esas familias campesinas acabaron dependiendo más del mercado que de la naturaleza, se resintió la salud ecológica de los montes.

En realidad, no habían faltado en muchas comunidades rurales ciertos principios de explotación protectora y racional del monte y preocupaciones históricas por la defensa del medio ambiente, aunque fuesen distintas a una conciencia ecológica de tipo contemporáneo<sup>42</sup>. Los campesinos del pasado contemplaban la naturaleza con mirada utilitarista, incorporando indudables valoraciones sobre el uso de los recursos naturales, aunque su lógica racional fuera distinta a la de la economía capitalista contemporánea. No era una defensa desinteresada de la naturaleza, sino que estaba ligada a sus propias preocupaciones materiales. Y, en este sentido, la Administración Forestal cometió el grave error de que las comunidades rurales perdiesen interés por la conservación del monte.

La parte final de este artículo pretende poner de manifiesto que, frente a la orientación productivista y mercantilizadora de los responsables forestales, algunas luchas campesinas por mantener indemne su acceso a los recursos naturales contribuían a una menor degradación ambiental, al mantener esos recursos a salvo de la mercantilización y de la explotación comercial. Ello no quiere decir que los más pobres fueran ecológicamente inocentes (ni mucho menos), pero sí que, al apartar los recursos naturales del mercado, estaban más cerca de una economía ecológica<sup>43</sup>, poco crematística y a veces próxima a la expresión thompsoniana de «economía moral». Y es que históricamente los mercados abiertos discriminaron no sólo a

---

<sup>42</sup> Para subrayar este carácter de conflictos por la habitabilidad y por los recursos que se precisan para subsistir, y no tanto la idea de luchas valóricas e ideológicas, M. FOLCHI opta por utilizar el concepto «conflicto social de contenido ambiental», *vid. Actas II Encuentro sobre Historia y Medio Ambiente*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 553-563.

<sup>43</sup> TOLEDO, V.: «La racionalidad ecológica de la producción campesina», en SEVILLA GUZMÁN, E., Y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Ecología, campesinado e historia*, La Piqueta, 1993, pp. 197-218; también CORVOL, A.: *L'homme aux bois. Histoire des relations de l'homme et de la jôret, XVIII-XX siec/e*, París, Fayard, 1987.

los más pobres, sino también a las generaciones venideras. A la postre, incluso esa mayor mercantilización de los esquilmos forestales indujo a cambios de percepción campesina y de la anterior preocupación por conservar un monte controlado y sentido como propio se pasó en muchos casos a aprovechar al máximo un monte fuera del control comunitario y cuyo futuro ya no estaba en sus manos. Para entonces, la máxima preocupación de muchos campesinos pasaba por legitimar derechos y propiedad sobre roturaciones arbitrarias realizadas sobre terrenos forestales. Hasta tal punto se alteró la relación con el ecosistema.

Toda una conflictividad campesina se extendió bajo formas de «atentados contra la propiedad forestal», ya fuera ésta pública o privada <sup>44</sup>; bajo esta expresión se englobaron distintos comportamientos llamados -por mor de las nuevas normas impuestas- «delictivos», desde los más elementales (hurtos de leña, de frutos) hasta aquellos algo más premeditados, como la ocupación de fincas. Cada monte podía acoger una especialización delictiva, dependiente de su funcionalidad económica, pero todas estas formas de actuación atacaban a los más sagrados principios del ordenamiento liberal-burgués: la propiedad privada y el principio de autoridad.

Naturalmente, los delitos fueron sacados a la luz pública en mayor o menor magnitud dependiendo del poder coercitivo del Estado (de la guardería forestal o municipal, de la Guardia Civil, de los Ingenieros de Montes...), de su voluntad de utilizarlo y de una selección previa de las prácticas delictivas que más debían sancionarse. Si, por ejemplo, tomamos las multas impuestas por la Guardia Civil entre 1877 y 1909 en Aragón <sup>45</sup>, notaremos a simple vista que los primeros años son los de mayores denuncias, buena confirmación de que los habitantes pretendían ejercer plenamente los derechos detentados por

---

<sup>44</sup> CRAINZ, G.: «Formas y culturas antiguas y modernas de los conflictos rurales (siglos XIX-XX)», en *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 13, 1997, pp. 193-205; también, desde un marco de referencia concreto, HERVÉS, H.; FERNÁNDEZ, A.; FERNÁNDEZ PRIETO, L.; ARTEAGA, A, y BALBOA, X.: «Resistencia y organización. La conflictividad rural en Galicia desde la crisis del Antiguo Régimen al franquismo», en *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 13, 1997, pp. 165-191.

<sup>45</sup> Las cifras concretas y la tipificación de los delitos en SABIO, A., 2002, pp. 420-450. Sobre la estrategia de sanción selectiva en los castigos, en favor de la transformación comercial del monte público, argumenta ORTEGA, A.: *La tragedia de los cerramientos. Desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 2002, p. 293.



títulos legítimos, posesiones «inmemoriales» o por la fuerza de los hechos. Todo parece indicar que, cuando los terrenos estaban recién vendidos o a punto de ser anunciados para su enajenación, los vecinos estimaron que había que servirse ampliamente de los montes, antes de que los compradores procedieran a abatir los árboles o a despachar a los rebaños del pasto, en una atmósfera de conflicto permanente, poco propicia a una acción positiva en materia de protección del espacio forestal. Las cifras traslucen con claridad el alto montante inicial de denuncias, cuando entre los vecinos hay plena conciencia de que se están marginando derechos tradicionales y en un contexto de usos todavía mal definidos, por la inseguridad que en este tema reinaba o por el sentido de la propiedad existente entre la población.

La cantidad de multas dependió también, claro está, de las posibilidades que las autoridades forestales y la Guardia Civil tuvieran para controlar las ilegalidades. Por eso quizá convenga entender también las cifras de la «delincuencia forestal» en el contexto de una paulatina dejación de funciones por parte de la Guardia Civil en la materia, hasta que finalmente se apueste por la creación del Cuerpo de Guardería Forestal. Siempre se reconoció que el servicio de guardería por parte de la Benemérita no dio los resultados apetecidos, «no por falta de celo, actividad y buen deseo de la Guardia Civil, sino porque tenía a su cargo numerosas faenas»<sup>46</sup>. Por lo demás, los vecinos buscaban la ocasión propicia y el escenario adecuado para cometer la infracción, por ejemplo los momentos en que las fuerzas de orden público tuvieran otras cuestiones que atender. Por todo ello, se optó durante la primera década del siglo XX por crear una guardería exclusivamente forestal, «que pueda vestir alpargata y calzón y cambiar la chaqueta por la blusa cuando quiera, á fin de no ser conocida á distancia»; que no pudiera ser reconcentrada para otras actividades y que no dependiera de las alcaldías.

Con seguridad, los denunciados por la Guardia Civil representaron sólo una pequeña parte de los que incurrían en faltas. Es de sentido común preguntarse dónde estarían ya unos leñadores ágiles, naturales de aquellos parajes y buenos conocedores del territorio, cuando veían asomar a gran distancia los correaes amarillos de la Guardia Civil

---

<sup>46</sup> Tampoco faltaron excusas más peregrinas sobre la dejación de funciones como, por ejemplo, el hecho de que «*su uniforme es impropio para el servicio forestal, puesto que los correaes amarillos les hacen visibles á largas distancias*», vid. «Las Reformas en el SelVicio Forestal», en *Revista de Montes*, 15 de mayo de 1899.

ascendiendo por el monte. Por otro lado, tampoco todos los denunciados pagaban la multa que se les imponía. No todas las denuncias se tramitaban y prosperaban. El gran número de siniestros denunciados en los montes sin que llegara a conocerse al infractor —y el resultado negativo de otros en que sí se conocía— basta para comprender que, alentados por la impunidad, no cesaran los atentados contra el patrimonio forestal. Por mucho que denunciaran los guardas, cuando fallaban los funcionarios que intervenían en la instrucción de las diligencias, el juez que sentenciaba o la administración que ejecutaba, las denuncias perdían fuerza legal y la presencia de los vigilantes se convertía en más superflua. No podemos olvidar que los alcaldes encargados de su instrucción raras veces estaban dispuestos a sancionar si ello suponía contrarrestar las influencias de la amistad o del parentesco.

Los sumarios judiciales y las sentencias conservadas traslucen una conflictividad que raramente llega a las páginas de los periódicos. De las protestas con fines y objetivos poco claros y de la protesta-delito que expresa malestar pero no madura en un nivel mínimo de organización sólo han quedado huellas en los juzgados de primera instancia y jueces de paz, la justicia más cercana, más comprensible, menos costosa y, por ello, más abordable <sup>47</sup>. Ahí se percibe hasta qué punto estos delitos, aunque los cometieran individuos aislados y por consideraciones esencialmente económicas —entre ellas la subsistencia y el abastecimiento material—, encerraban resistencias simbólicas y reacciones políticas. El comportamiento subversivo del campesino se componía casi siempre de una amplia gama de acciones interrelacionadas «de difícil delimitación y separación por su carácter secuencial» <sup>48</sup>. Y es que los ataques se manifestaron, más que en un único hecho delictivo, en una concatenación de ilegalidades. No es objeto

---

<sup>47</sup> De hecho parte de la documentación conservada en los juzgados plasma la principal función de este estadio de la justicia, la conciliación, instando a que se desestimaran muchas denuncias aunque fuera a costa de concesiones recíprocas. Es significativo que en bastantes comparecencias al juzgado hubiera intentos previos de arreglo pactado, lo que nos ha de poner sobre aviso de que muchas de las fricciones no llegarían ni siquiera a este primer estadio de la justicia. En muchos casos, la comunidad podía paliar las insuficiencias de la autoridad jurídica e incluso suplantarla.

<sup>48</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el Sexenio democrático, 1868-1873*, Badajoz, 1992, p.45.

de estas páginas reconstruir el paisaje delictivo pero sí subrayar que la cuantía de los delitos forestales permite afirmar que la nueva reglamentación, además de trastocar en profundidad la actitud de los vecinos con respecto al monte, se convirtió en una amenaza a un derecho que consideraban adquirido.

La erosión de prácticas colectivas como la derrota de mieses, las servidumbres de pastos o el espigueo, así como la privatización originada por distintas vías, redundaron en una mayor presión económica y social sobre los patrimonios rústicos públicos, coincidiendo en el tiempo con una creciente intervención de la Administración Forestal. Menguados los aprovechamientos vecinales en favor de desiguales subastas abiertas, la mayor instigación sobre el monte en plena crisis finisecular estaría detrás de las altas dosis de conflictividad habidas en los montes españoles durante el último tercio del siglo XIX, en unos momentos en que la disponibilidad de fertilizantes no era muy abundante, los incrementos de producción sólo podían lograrse a través del riego, de rotaciones y sobre todo poniendo en cultivo nuevas tierras. En este furor de roturaciones hubo algunas que se revelaron improductivas pasado cierto tiempo. Confiados en la fertilidad aparente del suelo, muchos vecinos descuajaron laderas y montes. Durante los primeros años las cosechas fueron abundantes; después, al cabo de unos pocos lustros, el suelo comenzó a empobrecerse y, con escasa utilización de abonos, la producción disminuyó considerablemente. La relación población-territorio parece desestimar la idea de una creciente presión humana que destruía bosques y pastos para recabar los alimentos necesarios a la subsistencia. Se revela con fuerza la presencia de otras causas de fondo que, partiendo de posiciones distintas (campesinos sin tierra y grandes propietarios) y con finalidades también diferentes (la subsistencia o la maximización de beneficios), presidían este aumento de las tierras de labor en detrimento del monte. Más que a razones exclusivamente demográficas, la masiva puesta en cultivo de tierras se debió, por tanto, a cómo estaba organizada esta población – a la jerarquía de relaciones sociales, a la estructura de la propiedad, por ejemplo- y a los nuevos requerimientos impuestos por la penetración con fuerza de una economía de mercado. A estos dos factores debe atribuirse, allí donde la hubo, la principal responsabilidad de la degradación forestal, al margen de la escasa implicación (impuesta) de las poblaciones autóctonas en la defensa de sus montes y de otras actuaciones poco eficientes de la cúpula forestal.

Sin ir más lejos, en el caso de los incendios, la Administración Forestal procuraba desde luego aprovechar los restos del fuego, en lo que puede constituir otro indicio de su divorcio entre el ámbito de lo económico y el mundo físico-natural. Decía realizarlo, además de para evitar la pérdida de los productos dañados, «como medida de policía sanitaria»<sup>49</sup>. Enajenaba dichos productos, por lo general, con rebaja en los precios, como consecuencia de la depreciación de la madera procedente de árboles calcinados por el fuego. Para mayor rapidez en la ejecución del disfrute autorizaba «aprovechamientos extraordinarios», es decir, sin aguardar su inclusión en los planes. Y lo que era más grave: las pujas se llevaban a cabo sin limitaciones especiales. No se prohibía que tomaran parte en las subastas de productos incendiados a los vecinos compradores de madera ni a los industriales que empleaban productos análogos a los subastados. Probablemente hubiera resultado más sensato imponer al rematante la condición de no suministrar los productos subastados a los referidos madereros, ni directamente, ni por conducto de intermediarios. Como también hubiera resultado más saludable para los montes el haber fijado para el arbolado un precio superior – o por lo menos igual – al que tenía antes de ser quemado. Acaso se dificultara con esto la enajenación de los productos, pero, como cada año se venía demostrando, hubiera sido preferible que se perdieran en el monte o que se destruyesen sin ser aprovechados, antes de que los autores del siniestro se lucraran en subastas muy rebajadas. Satisfechos sus propósitos, no se apagaban los estímulos para incendiar nuevamente.

Buena parte de los incendios provocados alcanzaron a montes particulares – con sus dependencias auxiliares como pajares o pardi-deras – o a montes recién privatizados a raíz de la desamortización, también a predios férreamente acotados por la Administración central. A menudo se dirigían contra propietarios concretos como reacción violenta a situaciones dadas. La frecuencia de estos actos excluye la casualidad como pauta explicativa. A partir de ahí, parece intuirse

---

<sup>49</sup> Vid., por ejemplo, *Comunicación del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza al alcalde de Ejea notificando la autorización para la corta de los productos incendiados en el monte «Bardena Baja»*, Archivo Municipal de Ejea (Zaragoza), 1927, B. 304-125. También *Expediente instruido para el aprovechamiento en pública subasta de las leñas, restos de un incendio ocurrido en la partida de Valdecuba, del monte Bardena Baja*, 1926, B. 300-64.

que muchos campesinos aceptaban el principio general de la propiedad privada de la tierra pero no aceptaban a determinados propietarios, probablemente porque habían violado deberes tradicionalmente atribuidos al «propietario». Su objetivo no sería tanto la eliminación de los propietarios en cuanto categoría social como la restauración -aunque fuese respetando la estratificación existente de términos de intercambio tolerables. Cualquier propietario que infringiera reiteradamente sus obligaciones mínimas quedaba expuesto a la ira de los de abajo, que se planteaban si el sistema era bueno o malo, pero sobre todo quién lo hacía más malo.

Fue más fácil «domesticar» a las comunidades rurales cuando su empuje económico se atenuó, ya entrada la segunda mitad del siglo xx, por los propios cambios en la funcionalidad económica del monte, los nuevos derroteros energéticos y el abandono de la base energética orgánica, la crisis definitiva de la agricultura tradicional y la gestión más férrea del Patrimonio Forestal del Estado a base muchas veces de incautaciones y consorcios forzosos en un contexto de mayor impunidad política. En las zonas de montaña con posibilidades más restringidas, la desestructuración económica y demográfica jugó también a favor del Estado. Una vez rotos los equilibrios, los vecinos, cuyas condiciones de vida eran ya de por sí difíciles, no encontraron medios para permanecer allí y se abrió de forma traumática un despoblamiento extremadamente rápido de la montaña. Tocadas de lleno por el éxodo y por la dislocación interna, muchas comunidades rurales ya no tuvieron ni la fuerza ni los medios para oponerse a la Administración Forestal. Los derechos de uso sobre los montes les parecieron menos primordiales y el problema de la propiedad de los mismos perdió vigencia. Pero hay por medio una larga secuencia de generaciones de campesinos que, tampoco en su relación con los recursos forestales y con la autoridad, estaban tan desmovilizados ni aferrados a su suerte como una historiografía tradicional nos había hecho creer, sin responder mecánica ni obedientemente a las decisiones tomadas en los centros de poder. Por el contrario, interesa destacar en este punto que, sin reglas de desarrollo preestablecidas, fue el conflicto social quien dinamizó los procesos, sin limitar este conflicto a las prácticas abiertas y explícitas.

Y, sobre todo, que desde este planteamiento integrador de los enfoques económico, social y ambiental sale revalorizada la figura de esos campesinos activos que miraban por su sustentabilidad a

medio y largo plazo, que gestionaron sus recursos sin purezas ambientalistas pero de modo más reglado de lo que tradicionalmente se les atribuía, que defendían esos recursos porque en ello les iba su propia supervivencia, menos preocupados por una valoración crematística de los recursos naturales. Los campesinos, con su peculiar lógica económica, buscaban sobre todo valores de uso en el agroecosistema y no tanto valoraciones monetarias, sin pretender a toda costa beneficios mercantiles inmediatos, participando así de una acción antrópica y de una visión conservacionista del ecosistema forestal más a largo plazo. Apenas estaban alfabetizados en la problemática ambiental ni defendían la naturaleza por su valor intrínseco, pero sí por su propio bienestar material objetivo, en la medida en que su subsistencia dependía de la conservación de su hábitat.

Las comunidades rurales campesinas desplegaron una estrategia multiuso sobre el territorio. Hijo de la necesidad, el policultivo tradicional, que marcó los paisajes agrarios durante siglos, cayó en desuso a medida que prevalecía un uso comercial-industrial de los recursos naturales, al precio de un empobrecimiento de las especies vegetales<sup>50</sup>. A finales del siglo XIX todavía se podían encontrar una veintena de variedades de trigo en una región española, cuando en la actualidad siete clases de cereales bastan para alimentar a todos los seres humanos del planeta, en lo que constituye otra profunda alteración del medio natural.

Desde esta perspectiva socioambiental tampoco salen mal paradas ciertas formas de gestión de terrenos comunales o vecinales, no necesariamente por tener tal carácter colectivo, sino porque su acceso estaba razonablemente bien regulado y el manejo de los recursos forestales resultaba más eficiente desde el punto de vista ambiental que cuando se impusieron los nuevos patrones de uso comercial-industrial, poco respetuosos con los períodos de recuperación vegetativa del monte y muy proclives a extraer biomasa hasta el límite de lo posible para poder amortizar cuanto antes los precios de remate en subasta. Por otro lado, las formas de gestión comunitaria favorecieron a menudo una mejor consecución de los recursos naturales desde el momento en que garantizaban una distribución más equi-

---

<sup>50</sup> Sobre la progresiva maderización —y consiguiente pérdida de biodiversidad— de los montes españoles tras la Guerra Civil, *vid.* GEHR: «Producción y gestión de los montes españoles, 1946-1979», *Preactas del IX Congreso de Historia Agraria*, Bilbao, 1999b, pp. 809-832.

tativa de la riqueza, aminorando así la presencia de una agricultura de rapiña también enormemente depredadora. Tal vez sea hora de que la llamada modernización económica, explicada casi siempre desde factores exclusivamente de producción y de mercado, sea interpretada desde una perspectiva ambiental y paisajística, cuando muchos ciudadanos de las sociedades occidentales actuales son capaces de pensar en tanto que ecosistemas y «calidad de vida», cuando el objetivo prioritario quizás no sea el crecimiento económico puro sino la sustentabilidad y cuando el problema ambiental no puede reducirse al simple concepto de «externalidades».

